

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1980.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

+ 1 Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio).

- 1 Auxiliar (Personal Administrativo y / Técnico).

2º) Incorporar el crédito anual sobrante por la transformación precedentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

J.S.

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI

Emelardo F. Rossi
EMELARDO F. ROSSI

Elias P. Quastavino
ELIAS P. QUASTAVINO

Cesar Black
CESAR BLACK